

Comité Ejecutivo Nacional
Unidad de Transparencia

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CONTINUAR CON EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, EJERCICIO 2020.

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020

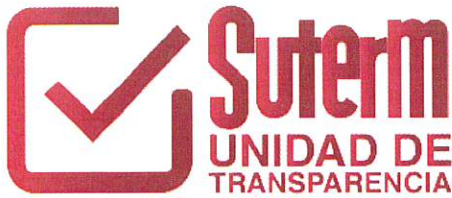
Visto para dar continuidad al **“Programa anual de cursos ofertados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ejercicio 2020”** para el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo señalado en el artículo 44, fracciones V y VI y artículo 65, fracciones V y VI de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, el Comité de Transparencia tiene la función, facultad y atribución de **“Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia”**, así como **“Establecer los programas de capacitación en materia de transparencia,**

“Por la Transformación de México”



acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado". -----

TERCERO.- Que en vista de los acontecimientos y de las medidas que se han venido tomando por el SUTERM para proteger y salvaguardar la salud de todos los miembros de este sindicato y consientes de la responsabilidad que representa dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones de transparencia, entre ellas, la de Capacitación de acuerdo al calendario anual ya establecido para este ejercicio 2020, por lo que **se exhorta a todos los involucrados a continuar con dicho programa y realizar los cursos en línea de la plataforma del INAI.** -----

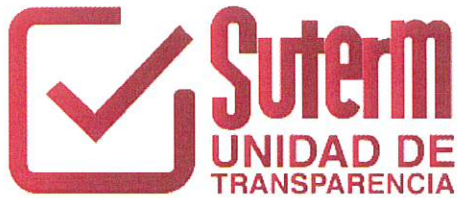
Que derivado de lo anterior, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia, **exhorta a dar continuidad al programa de capacitación y realizar los cursos ofertados por el INAI, ejercicio 2020, para el SUTERM,** mismos que tendrán que ser acreditados en su totalidad de acuerdo al calendario preestablecido. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia del SUTERM, proseguir con los trabajos de acuerdo al calendario de Capacitación para el ejercicio 2020, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

"Por la Transformación de México"



Comité Ejecutivo Nacional
Unidad de Transparencia

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. - - - -

----- **CONSTE** -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

ATENTAMENTE



Mario Ernesto González Núñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia

"Por la Transformación de México"